Santiago Turenne

Maestría en Información y Comunicación.

Fic- Udelar, 2017

**Actividad Nº 5**

Aprovecho este último ejercicio para vincularlo con mi tema de tesis: *Análisis de los espacios deliberativos de políticas públicas en cultura. La democracia Cultural en el Uruguay (2005-2017).*

Anteriormente, el concepto de *pseudoambiente* de Walter Lippmann había despertado mi interés para abordar estudios sobre asuntos democráticos. Ahora, incorporo, también, los conceptos de *burbuja de filtros* (Parisier, 2011), *cámara de eco* (Calvo, 2015) y *brechas de las noticias* (Boczkowski y Mitchelstein, 2015)

Introduzco algunas referencias teóricas para justificar mi enunciado anterior:

En el marco de las teorías democráticas, la participación política de los ciudadanos en asuntos públicos da origen a la denominada democracia deliberativa que “puede definirse de forma mínima como aquel modelo democrático en el cual las decisiones colectivas de gobierno tienen que sustentarse en la deliberación racional y pública de los individuos”. (Ortiz, 2006, p.55)

Los aspectos más característicos de esta teoría democrática se describen bajo las siguientes premisas: i) la exigencia de la participación de los ciudadanos y políticos debe estar en el bien común y no en el beneficio personal, o sea, la participación debe ser guiada por un ideal de justicia; ii) la exigencia de la toma de decisiones legitimas debe ser con el consentimiento de los ciudadanos; iii) en relación a las dos anteriores, emplear el proceso de deliberación racional y argumental en el proceso político. La apuesta en la deliberación se basa en: i) incrementar el conocimiento disponible; ii) poder expresar y escuchar los intereses y preferencias de los individuos; iii) reducir los prejuicios de los individuos sobre el mundo o sobre sus propias preferencias; iv) eliminar las fracciones y grupos de interés; v) dificultar la manipulación de la información que se produce en la opinión pública desde las elites políticas mediante los medios de comunicación afines. (Pérez, 2014, p. 154-158)

La política y comunicación forman un conjunto indisoluble en la propuesta de sociedad democrática. Una relación comunicacional entre el Estado y la sociedad enmarcada en una esfera pública donde los problemas que afectan al conjunto de la sociedad se abordan y tematizan para brindar la posibilidad de un gobierno democrático legítimo. (Ortiz, 2006, p.58)

Por tanto, la pregunta sobre el rol que cumplen las nuevas tecnologías de la información y comunicación para con el sistema democrático contemporáneo se presenta como un debate válido y necesario.

Pues si los ciudadanos, en las redes sociales, están “guiados” por algoritmos que condicionan todo aquello que ven, pero también, todo aquello que se les oculta, o si los *trending topics* son “los ecos de nuestros propios prejuicios y de nuestras creencias sobre cómo funciona el mundo” (Calvo, 2015, p.15), pierde, en términos de pluralidad, las sociedades democráticas. Me refiero, al igual que Parisier (TED, 2011) a que “no se puede tener una democracia que funcione si los ciudadanos no acceden a un buen flujo de información”.

Del mismo modo, Boczkowski y Mitchelstein (2015) sostienen que la revolución reciente de las noticias *online* permite a los consumidores, en una lógica de oferta y demanda, seleccionar los artículos que les interesa y evitar el resto, debilitando, por un lado, el servicio de los espacios mediáticos en cuanto a la búsqueda de un terreno común para afrontar asuntos públicos, y fortaleciendo, por otro, la fracturación de las comunidades.

Consecuentemente, los mismos autores expresan:

*La falta de interés en temas relacionados con los asuntos públicos puede redundar en una ciudadanía que no esté preparada para discutir esos temas ni dispuesta a hacerlo, y la fragmentación de la audiencia puede debilitar la posición de los medios en el circuito de la deliberación pública. La brecha también puede disuadir a los medios dominantes de cumplir con su tradicional función de vigilancia, gracias a la cual contribuyen a obligar a los funcionarios gubernamentales y otros grandes actores colectivos a rendir cuentas de sus actos. (*Boczkowski y Mitchelstein, 2015, p. 6)

En conclusión, un enunciado del tipo: “en el mundo actual todos somos mayorías” (Calvo, 2015, p.17), permite revalorar la institucionalización de los espacios de deliberación ciudadana, pues, “cuidadosamente diseñada- lo cual no quiere decir manipulada- puede ser un medio efectivo para llevar a cabo los valores de una buena gobernanza”. (Fung, 2015, p.30)

**Referencias bibliográficas**

BOCZKOWSKI, P. J. y MITCHELSTEIN, E. (2015). *La brecha de las noticias. La divergencia entre las preferencias informativas de los medios y el público* (Horacio Pons trad.)*.* Buenos Aires: Manantial.

CALVO, Ernesto (2015). *Anatomía política de Twitter en Argentina.* Buenos Aires: Capital intelectual.

FUNG, Archon (2015). *Poniendo al público de nuevo en la gobernanza: los desafíos de la participación ciudadana y su futuro*. Revista Acta republicana. Política y Sociedad. Año 14. Número 14. (pp.29-42)

ORTIZ, Sergio (2006). *Deliberando sobre la democracia deliberativa. Los dilemas de la deliberación pública. Revista Acta republicana. Política y sociedad. Año 5. Número 5. (pp. 53-64)*

PÉREZZafrilla, Pedro Jesús (2014) *Génesis y Estructura de la Democracia Deliberativa*. En *De la democracia de masas a la Democracia Deliberativa*. Aznar Hugo, 2014 Grupo Planeta. España. ISBN. 9788434418813. (pp.138-162)

TED (2011). *filter bubbles*. Recuperado de <https://www.ted.com/talks/eli_pariser_beware_online_filter_bubbles#t-5372>

[Último acceso diciembre 18, 2017]